



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013060268)*

Por Resolución de 27 de julio de 2012 (DOE n.º 151, de 6 de agosto de 2012) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. Una vez publicada la resolución provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y cumplido el plazo habilitado para presentación de alegaciones, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

En virtud de lo dispuesto en la base séptima apartado segundo de la Resolución de 27 de julio de 2012, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) del Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, modificado por Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

#### RESUELVE:

Primero. Hacer públicas las puntuaciones y destinos definitivamente adjudicados en el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas en la Categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, con la relación de aspirantes que han obtenido destino y las plazas que le son adjudicadas según figuran en el Anexo de la presente resolución.

Podrán asimismo consultarse en la dirección de internet,  
<http://convocatorias.saludextremadura.com>.

Segundo. Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración.



Cuarto. Habida cuenta que concurren razones justificadas debido a la necesidad de planificar la asistencia sanitaria y las circunstancias económicas excepcionales con la contención del gasto público, y de conformidad con la base novena, apartado sexto, de la convocatoria del concurso de traslados, la fecha de efectos del cese en la plaza de origen será el 14 de marzo de 2013 y la toma de posesión, en el nuevo destino obtenido, el 15 de marzo de 2013, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado cuarto y en el apartado quinto, párrafo segundo, de la base novena de la Resolución de 27 de julio de 2012.

Quinto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. No obstante, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 8 de febrero de 2013.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,  
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

**ANEXO**

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DESTINO DEFINITIVO</b>	<b>PUNTOS</b>
08796385N	ALMENA BAZ, MARIA REYES	Hospital Siberia - Serena	25,360
76011353X	AMADOR RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA	Hospital de Coria	26,920
78685950Y	BARRANCO BUENO, ISABEL MARIA	Complejo Hospitalario de Cáceres	18,610
71093484R	BELLANCO GARCIA, MARIA LUISA	Hospital de Mérida	12,550
07015727Z	CASASOLA REDONDO, MARIA RITA	Complejo Hospitalario de Cáceres	20,210
79306772N	GALLEGO FLORES, BENITO	Hospital Siberia - Serena	27,700
52128457S	GARCIA MARISCAL, MARIA DEL CARMEN	Complejo Hospitalario de Cáceres	18,610
11781919P	GONZALEZ GARCIA, MARIA ISABEL	Hospital de Naval Moral de la Mata	24,960
30537264A	LOPEZ CORREA, ELVIRA MARIA	Hospital de Naval Moral de la Mata	36,150
76006895Z	MONTERO FERNANDEZ, MARIA ISABEL	Complejo Hospitalario de Cáceres	27,021
80141977H	MUÑOZ ESTRADA, PEDRO	Hospital Siberia - Serena	21,650
52359150H	MURIAS MENEÁ, MONTSERRAT	Hospital Don Benito - Villanueva	20,710
76950500K	OCAMPO GALLEGO, MARIA CRISTINA	Hospital Don Benito - Villanueva	12,100
30210422Z	PIZARRO LUNA, MARIA JESUS	Hospital Don Benito - Villanueva	24,560
76120348P	SANZ DOMINGUEZ, JAVIER	Hospital de Mérida	11,690
76245355X	SUAREZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	Hospital de Llerena	6,920
07868080X	VICENTE LOPEZ, BASILISA	Hospital de Plasencia	42,520